C/2025/4230

29.7.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12002 — BCI / PSP / MONTEREY MUSHROOMS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4230)

1. El 22 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— British Columbia Investment Management Corporation (en lo sucesivo, «BCI») (Canadá).

— Paine Schwartz Food Chain Fund VI GP, L.P., bajo el control de Paine Schwartz Partners, LLC (en lo sucesivo, «PSP») (ambas de los Estados Unidos).

— Monterey Mushrooms Holdings, LLC (en lo sucesivo, «Monterey Mushrooms») (Estados Unidos).

BCI y PSP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Monterey Mushrooms.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BCI es una agencia del Gobierno de Columbia Británica que invierte por cuenta de clientes del sector público de todo el mundo en una serie de clases de activos, por ejemplo, renta fija, valores de renta variable, capital inversión, infraestructuras, recursos renovables, bienes inmuebles e hipotecas comerciales.

— PSP es una empresa de capital inversión centrada en las operaciones de adquisición y en las inversiones en capital de crecimiento que gestiona inversiones por cuenta de las principales instituciones financieras e inversores mundiales, con especial atención a las industrias de alimentación y agroalimentarias.

— La actividad de Monterey Mushrooms consiste en i) el cultivo y suministro de hongos frescos en América del Norte y ii) tiene una división biotecnológica dedicada a I + D y a la producción de variedades de micelios que vende a compostadores o productores de hongos frescos a escala mundial, explotadas por sus filiales Amycel LLC («Amycel») y Spawn Mate LLC. En el EEE, Monterey Mushrooms opera únicamente a través de la división biotecnológica que explota Amycel.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12002 — BCI / PSP / MONTEREY MUSHROOMS.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË